



DECRETO N° 344

CHIGUAYANTE, 26 FEB. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad Presupuestaria esta dado por Ord. MIN. INT. N°5043 de fecha 06 de Octubre de 2009 emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; El Decreto N°91 de fecha 15 de enero de 2010, que acepta la oferta y adjudica la Propuesta Pública 70/2009 “Finalización Obra Gruesa Edificio Club de Rayuela Independiente Chiguayante”; El Contrato de ejecución de obras “Finalización Obra Gruesa Edificio Club de Rayuela Independiente Chiguayante” de fecha 23 de febrero de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante e Ingema Ingeniería y Maestranza Ltda., en un monto ofertado de \$28.229.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratificase Contrato de Ejecución de obras de la Propuesta Pública 70/2009 “Finalización Obra Gruesa Edificio Club de Rayuela Independiente Chiguayante” de fecha 23 de febrero de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante e Ingema Ingeniería y Maestranza Ltda., en un monto ofertado de \$28.229.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.- Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 31.02 “Proyectos” del presupuesto municipal 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANBRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

